

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5669
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 12 DE JUNIO DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Sr. **GUSTAVO RIVETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual \$ 11.25
" trimestral " 22.50
" semestral " 45.00
" anual " 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES:

Nº 3167 del 4/6/58.— Deroga el decreto ley 639/57, Transfiere a las Municipalidades de la Provincia la facultad de controlar dentro de sus respectivas jurisdicciones los precios de los artículos alimenticios y deja sin efecto a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, el decreto Nº 12.281 del 10/1/58.	1709
" 3168 " 6/6/58.— Declárase ciudad al pueblo de General Güemes, capital del departamento del mismo nombre.	1710

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1607 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta — Exp. Nº 2336—S.	1711
Nº 1604 — Solicitado por Héctor Saa—Expte. Nº 2683—S.	1711
Nº 1565 — Solicitado por Lutz Witte (h) Expte. Nº 64.101—W.—	1711

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 1598 — s.por Luis Segura Parra.	1711
Nº 1597 — s.por Alfredo Rene Leonardi Cattolica.	1711
Nº 1559 — s.por Agustín Segura Parra	1711

LICITACION PUBLICA:

Nº 1592 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. licitación Nº 441	1711
Nº 1591 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. licitación Nº 442 y 443	1711
Nº 1609 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Lic. Nº 444,445.	1711
Nº 1608 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Lic. Púb. Nº 440	1712

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1612 — De don Zabino Zajama.	1712
Nº 1611 — De doña Pilar Rodríguez Blazquez.	1712
Nº 1584 — De Manuel Guaymás o Guaimas y de doña Claudia Cabezas o Clarisa Cabezas o etc.	1712
Nº 1579 — De doña Benita Tarifa o Palacios de Serrano Martín	1712
Nº 1568 — De don Ginés Sánchez y María Martínez de Sánchez	1712
Nº 1560 — De don Basilio Sabha	1712
Nº 1546 — De don Argentino Helvecio Poma	1712
Nº 1539 — De don Ricardo Giral	1712
Nº 1523 — De don Simón Nasra	1712
Nº 1499 — De doña Josefa Adasme o Adasmo de Esparza	1712
Nº 1494 — De doña Antonieta Boezio de Di Gianantonio.	1712
Nº 1492 — De don Eusebio Toscano y de doña Justina Arroyo de Toscano.	1712
Nº 1486 — De doña Lucinda o Petrona Lucinda Coronel Vda. de Núñez.	1712
Nº 1477 — De José Pérez.	1712
Nº 1465 — De Francisco Canchari.	1712
Nº 1449 — De doña María Luisa López de Salgueiro.	1712
Nº 1448 — De don Segundo Paredes.	1712
Nº 1445 — De don Juan B. Gudíño.	1712

PAGINA

Nº 1439 — De Jesús Otero y Valeriana Guaymás de Otero.	1712
Nº 1431 — De Bautista Américo Barassi.	1712
Nº 1425 — De Francisco Saravia.	1712
Nº 1423 — De Bajos Meri.	1712
Nº 1422 — De Pedro Fortunato Lávaque.	1712
Nº 1420 — De Antonio García Nuño.	1712
Nº 1419 — de Jacinto Brito y Aurora o Felisa Aurora Figueroa de Brito.	1712
Nº 1418 — De Esperanza Bravo de Lizarraza.	1713
Nº 1218 — Santa Carro de Mascarello.	1713

REMATES JUDICIALES:

Nº 1613 — Por: José Alberto Cornejo—juicio: Ballyno Comenrana S.c. en Com. vs. Nicolás Poggio Girard y Camila Pérez de Poggio.	1713
Nº 1605 — Por Julio César Herrera — juicio: Saicha José Domingo vs. Oliver René Felipe.	1713
Nº 1600 — Por Aristóbulo Carral—juicio: Coopersal Coop. Integ. Salta Ltda. vs. Quiroga Jubal.	1713
Nº 1599 — Por Aristóbulo Carral—juicio: Renfiges Isidoro vs. Vidal Martínez Ernesto.	1713
Nº 1590 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Fernández Alias, Ida M. de	1713
Nº 1588 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos	1713
Nº 1572 — Por José Abdo — Juicio: Marcelino Cañada vs. Antonio Jiménez	1713
Nº 1555 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Julio Domingo vs. Vicente Oarestía	1713
Nº 1554 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Pijuan Rubies Pearo vs. Quiebra de Paesani Carlos Venancio	1713 al 1714
Nº 1533 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Carlos Alberto Posadas vs. Pedro Dequech	1714
Nº 1505 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Amerise vs. Alberto Abdala	1714
Nº 1436 — Por Julio César Herrera -- Juicio: Pérez Pedro Nolasco vs. Pérez Luisa Semesco de.	1714

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 1614 — De Ricardo Julio Klix.	1714
----------------------------------	------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 1587 — De Juicio: División de Condominio Gallo Arturo vs. Tobías José	1714
Nº 1468 — Solicitado por Angel Mariano Páez.	1714

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 1606 — Acreedores y deudores de Daniel Isa.	1714
--	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 1550 — Presentado por Eloísa Solá	1714 a 1715
--------------------------------------	-------------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 1615 — Isasmendi S. R. L.	1715
------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 1586 — De "Anuar Japaze y Hermanos" a "Verón y Daher"	1715
Nº 1585 — De Antonia Miret de Pequeño a Antonio y José Rivas —Mercadito Modelo—	1715

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD:

Nº 1601 — Frigor — S. R. L.	1715
-----------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 1603 — Oliviero y Zandanel.	1715
--------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 1596 — Viñuales, Royo, Palacio y Compañía — Soc. Anón Com. é Ind.	1715
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 1610 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. cuidad de Salta Limitada, para el día 25 del corriente.	1715
Nº 1556 — Club de Caza y Pesca de Rosario de la Frontera, para el día 13 del corriente	1715

CESION DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO:

Nº 1577 — Colegio de Escribanos de Salta Fianza Notarial	1715
--	------

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	1715
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1715

SECCION ADMINISTRATIVA**LEYES**

LEY Nº 3168

—Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Art. 1º.— Declárase ciudad al pueblo de GE

NERAL GUEMES, capital del departamento del mismo nombre.

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los seis días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho.

N. Luciano Leavy — Presidente.

José María Munizaga, Vice_Presidente 2º del H. Senado.

Rafael Alberto Palacios — Secretario
Juan Carlos Villamayor — Secretario

Por tanto:
Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, Junio 6 de 1958.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

LEY Nº 3167

DIRECCION DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS

—POR CUANTO:

INCISO 8

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º.— Derógase el decreto ley número 639
E del 11 de setiembre de 1957.

Art. 2º.— Déjase sin efecto, a partir de la
fecha de la promulgación de la presente ley, el
decreto número 12.281 de fecha 10 de enero del
año en curso.

Art. 3º.— Amplíase el cálculo de recursos del
presupuesto general de la provincia aprobado
por decreto ley número 735, del 31 de diciem-
bre de 1957, mediante la inclusión del siguiente
recurso:

I — RECURSOS EN EFECTIVO:

B — CON AFECTACION

a) de Origen nacional:

1.— Participación Lotería Nacional y
Casinos \$ 449.965.—

Art. 4º.— Mantiénese la actual denominación
de la Dirección de Precios y Abastecimientos
y amplíase el presupuesto de la misma, Anexo
C, Inciso 8, en la suma de cuatrocientos cua-
renta y nueve mil novecientos sesenta y cinco
pesos moneda nacional (\$ 449.965.— m.n.), de
acuerdo con el detalle de la planilla anexa, que
forma parte de esta ley.

Art. 5º.— El presupuesto fijado por el artículo
anterior entrará a regir con efecto retroac-
tivo al 1º de mayo del corriente año.

Art. 6º.— Derógase toda otra disposición que
se oponga a la presente.

Art. 7º.— Comuníquese, etc.

—Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Salta, a los
treinta días del mes de mayo del año mil noventa
y cinco.

Dr. JUAN MARIA BLANCO
Vicepresidente 1º del H. Senado

JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario del H. Senado

N. LUCIANO LEAVY
Presidente Cámara de Diputados

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario Cámara de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIOS DE ECONOMIA, FINANZAS Y
OBRAS PUBLICAS

Salta, junio 4 de 1958.

—Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,
comuníquese, publíquese, insértese en el
Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Gustavo Rivetti

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERREERA
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Partidas			Nº de car gos	Remun. Mensual	CREDITO	
Prin cipal	Par cial	Clas ificac ión			CONCEPTO	Parcial
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a) SUELDOS: 484.800.—						
Partidas Individuales			30		484.800.—	
1	1	Pers. Administrativo y Técn.	27		442.000.—	442.000.—
		Director (3 meses)	1	3.600.—	28.000.—	
		Ases. Contable (12 meses)	1	2.700.—	32.400.—	
	1	Oficial Mayor (8 meses)	1	2.100.—	16.800.—	
	2	Oficial Principal (8 meses)	1	1.950.—	15.600.—	
	3	Oficial 1º (8 meses)	10	1.850.—	148.000.—	
	4	Oficial 2º (8 meses)	2	1.800.—	28.800.—	
	6	Oficial 4º (12 meses)	2	1.700.—	40.800.—	
	6	Oficial 4º (8 meses)	3	1.700.—	40.800.—	
	8	Oficial 6º (12 meses)	1	1.600.—	19.200.—	
	9	Oficial 7º (12 meses)	2	1.500.—	36.000.—	
	9	Oficial 7º (8 meses)	2	1.500.—	24.000.—	
	10	Auxiliar Mayor (8 meses)	1	1.450.—	11.600.—	
4		Personal de Servicio				42.800.—
1 Partidas Individuales			3		42.800.—	
		11 Auxiliar Princip. (12 meses)	1	1.400.—	16.800.—	
		13 Auxiliar 2º (12 meses)	1	1.300.—	15.600.—	
		13 Auxiliar 2º (8 meses)	1	1.300.—	10.400.—	
c) BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS 61.240.—						
2 Partidas Globales					61.240.—	
		1 Antigüedad			4.000.—	
		2 Sueldo Anual Complementario			40.740.—	
		3 Salario Familiar			16.500.—	
c) APOORTE PATRONAL: 68.840.—						
2 Partida Global					68.840.—	68.840.—
1 Caja de Jubilaciones					68.840.—	
TOTAL DEL ITEM 1 ..						614.880.—

ITEM 2 — OTROS GASTOS

Partida		CONCEPTO	Nº de car gos	Remun. Mensual	CREDITO	
Prin cipal	Par cial				Parcial	ANUAL Principal
a) GASTOS GENERALES 73.500.—						
1 Servicios Generales					73.500.—	
		6 Combustibles y Lubrificantes			10.000.—	
		7 Comunicaciones			9.000.—	
		13 Conservación de vehículos			10.000.—	
		23 Gastos Grales. a clasificar			6.000.—	
		27 Limpieza y desinfección			1.000.—	
		35 Seguro accid. trabajo y resp. civil			3.500.—	
		37 Servicio desayuno y merienda			4.000.—	
		38 Uniformes y equipos			3.000.—	
		39 Otros libros, impres. y encuad.			12 00 —	
		40 Viáticos y movilidad			15.000.—	
b) INVERSIONES Y RESERVAS 8.000.—						
1 Servicios Generales					8.000.—	
		1 Adquisiciones varias			2.000.—	
		10 Menaje y bazar			1.000.—	
TOTAL DEL ITEM 2 ..						76.500.—

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERREERA
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 1607 — EDICTO DE MINAS. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Susana Matilde Sedano Acosta en expediente 2336—S el día Diez y Ocho de Diciembre de 1956 a horas once y diez minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P.R. el mojón esquinero S.E. de la Mina "Juanita" — Exp. 1186—H y se miden 16.000 metros al Sud, de aquí 2.500 metros al Este, 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Oeste y 8.000 metros al Norte para llegar nuevamente al Punto de Partida P. P. y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas, la cual se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, 24 de abril de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 26 de 1958. — En tres líneas: "y diez minutos": Vale. ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario. e) 12 al 26/6/58.

Nº 1604 — Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Héctor Saa en Expediente Número 2683—S. El día Catorce de Enero de 1958 a Horas Diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida P. P. el centro del "alojamiento", que es un pircado de piedras, que se encuentra a cincuenta metros al Este de la punta Noreste más saliente del Sa'ar L'ullai, llaco.— Desde allí se miden P. P.— A de 4.000 metros Oeste; A—B de 5.000 metros Norte; B—C de 4.000 metros Este y C—P. P. de 5.000 metros Sud, para cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— A fin de evitar inconvenientes en la ubicación gráfica, manifiesto que el "alojamiento" a que hago referencia más arriba se encuentra a 9.365 metros con azimut 88° 53' 30" del Cerro Llull'ailaco.— La zona solicitada se encuentra superpuesta en 9 hectáreas aproximadamente al cateo expte. Nº 64.082—D—56, resultando una superficie libre aproximada de 1991 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 20 de mayo de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes. Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 10 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 11 al 26/6/58

Nº 1605 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "San Carlos" Presentada por el Señor Lutz Witte (h) En Expediente Nº 64.101—W.— El día Dos de Mayo de 1956, Horas Diez y Cuarenta.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha

presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y preveídos dice así: Exp. 64.101—W—56 Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los ríos Guasamayo y Cardones, y se midieron 5.260 metros azimut 49°30' y 1.500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 3.333,325 metros al Este, 3.000 metros al Sud, 6.666,65 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte y finalmente 3.333,325 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el mojón Nº 64 de la mensura de la finca Pucará y Cardones.— Según datos dados por el interesado y según plano de R. Gráfico, la zona solicitada se superpone en 570 hectáreas al cateo expediente Nº 1814—W—51 y a la mina "San Francisco" Exp. Nº 37—U, resultando por lo tanto una superficie libre de 1.500 hectáreas, que no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Elías. Enc. R. Gráf. Otro sí digo: Que según el interesado el mojón Nº 64 de la mensura de la finca Pucará y Cardones se encuentra en la confluencia de los ríos Guasamayo y Cardones.— Salta, noviembre 22 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Salta, Mayo 5 de 1958.— Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 3 al 17/6/58

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1598 — REF: Expte. 1743/P 57.— LUIS SEGURA PARRA, s. e. p. 120/2, c/20 fs. útiles. EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUIS SEGURA PARRA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6,30 y 9,45 l/segundo, a derivar de los ríos Las Pavas y Saladillo (márgenes derecha e izquierda) respectivamente, y por acuíferos comuneros, con carácter TEMPORAL-PERMANENTE, una superficie de 12 y 18 Has. del inmueble "VILLA ENCARNACION", catastro Nº 126, ubicado en el Departamento de General Güemes. En estiaje las dotaciones asignadas se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal de los citados ríos. Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.
e) 10 al 24/6/58

Nº 1597 — REF: Expte. 1310 L 58.— ALFREDO RENE LEONARDI CATTOLICA s. d. p. 120/2, c/13 fs. útiles.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que ALFREDO RENE LEONARDI CATTOLICA tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 26,25 l/segundo, a derivar del Río Pasaje o Jaramento, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 50 Has. del inmueble "LA FLORESTA" catastro Nº 382, ubicado en el Partido de Pitos Departamento de Anta. A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de la concesión originaria dada por decreto Nº 2154 de fecha 12/10/52.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.
e) 10 al 24/6/58

Nº 1559 — REF: Expte. 1642/P 57. AGUSTIN SEGURA PARRA s. e. p. 120/2, c/ 23 fs. útiles

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Agustín Segura Parra tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 y 1,05 l/segundo, a derivar de los ríos Las Pavas y Saladillo (márgenes derecha e izquierda) respectivamente y por acuíferos comuneros, con carácter Temporal permanente, una superficie de 5 y 2 Has. del inmueble "San Miguel" catastro Nº 2732 ubicado en el Departamento de General Güemes. En época de estiaje, las dotaciones asignadas se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Salta, Administración General de Aguas
Fernando Zilveti Arce Enc. Reg. Aguas A. G. A. S.
e) 2 al 16/6/58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1608 — "Ministerio de Comercio e Industria de la Nación
Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte — Salta
LIC. PUBLICA 440

Por el término de 10 días a contar del día 10 de junio del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 440, para la construcción por Ajuste Alzado de una Casa Habitación para el encargado de la Planta de Almacenaje en Embarcación cuya apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficinas de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta, en Planta Almacenaje de Tucumán Avda. Sáenz Peña Nº 830, Tucumán y solicitar pliegos de condiciones en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio, Salta, previo pago de la suma de \$ 50.— (Cincuenta Pesos Moneda Nacional).

e) 12 al 18/6/58

Nº 1609 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación
Yacimientos Petrolíferos Fiscales
LICITACION PUBLICA YS.444—445

Por el término de CINCO días corridos a contar del 12 de junio del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 444 y 445, para la adquisición de Repuestos para camiones Mercedes Benz L. 3500 y Ventanas tijeras metálicas, cuyas aperturas se llevarán a cabo el día 23 de Junio de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto.

Administrador de Yacimiento Norte
e) 12 al 18/6/58

Nº 1592 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 411.

—Por el término de 10 días a contar del 9 de junio del corriente año, llámase a Licitación Pública Nº 411, para la contratación de la Manó de Obra para la Construcción de Ampliaciones de Manó de Obras de Casas Oficiales en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 17 de junio del año 1958, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta y adquirir los documentos de la Licitación en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio, Salta, previo pago de la suma de \$ 50.— (Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional).

e) 9 al 13/6/58.

Nº 1591 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS- 442-443.

"Por el término de Cincuenta días corridos a contar del 9 de Junio del corriente año, lámase a Licitación Pública YS. Nº 442 y 443, para la adquisición de Cal hidratada molida y Repuestos para Jeep Kaiser JALIA respectivamente, cuyas aperturas se llevarán a cabo el día 16 de Junio de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliego de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento del Norte
e) 9 al 13/6/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1611 — EDICTO — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Pilar Rodríguez Blazquez, por el término de Ley — Salta, Junio 11 de 1958 ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 25/7/58

Nº 1612 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Zabino Zajama. Salta, 11 de junio de 1958. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario

e) 12/6 al 25/7/58.

Nº 1584 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión de don Manuel Guaymás o Guaimas y de doña Claudia Cabezas o Clarisa Cabezas o Florinda Cabezas o Corinda Cabezas o Clorinda Cabezas por el término de 30 días. Secretaría, 2 de Junio de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 9/6 al 22/7/58.

Nº 1579 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días y bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de doña Benita Tarifa o Palacios de Serrano Martín, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. — Salta, Junio 2 de 1958.

Boletín Oficial y Foro Salteño, 30 publicaciones.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 6/6 al 21/7/58.

Nº 1568 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gnes Sánchez y María Martínez de Sánchez, Háblase la Feria a los fines de la publicación. — SALTA, 6 de Marzo de 1958. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 4/6 al 18/7/58

Nº 1560 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Basilio Sabha. Salta, Mayo 29 de 1958 Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 2/6 al 16/7/58

Nº 1546 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita a herederos y acreedores de don Argentino Helvecio Poma, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 28 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 29/5/58 al 14/7/58.

Nº 1539 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Ricardo Giral. Salta Mayo, 26 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 27/5 al 10/7/58

Nº 1523 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Simón Nasra, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. — Salta, 19 de mayo de 1958. —

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 23/5 al 7/7/58.

Nº 1499 — SUCESORIO. El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefa Adasme o Adasmo de Esparza. — Salta, Mayo 19 de 1958.

SANTIAGO FIORI, Escribano.
e) 20 al 2/7/58.

Nº 1494 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta; cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIETA BOEZIO DE DI GIANANTONIO.

SALTA, Mayo 7 de 1958. SANTIAGO FIORE Secretario

BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.
e) 19/5 al 19/7/58.

Nº 1492 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EUSEBIO TOSCANO y JUSTINA ARROYO de TOSCANO.

Nueve palabras testadas. — NO VALEN. SALTA, 6 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario
e) 19/5 al 19/7/58.

Nº 1486 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA o PETRONA LUCINDA CORONEL Vda. de NUÑEZ.

SALTA, 12 de Mayo de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 19/5 al 19/7/58.

Nº 1477 El Juez de Quinta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Pérez.

SALTA, 8 de Mayo de 1958. Santiago Fiori — Secretario
e) 16/5 al 30/6/58.

Nº 1465 — VICENTE SOLA: Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de don Francisco Cauchari en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL por el término de 30 días.

SALTA, Mayo 7 de 1958. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 14/5 al 26/6/58.

Nº 1449 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa López de Salgueiro. — Salta, 6 de mayo de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 8/5 al 19/6/58

Nº 1448 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Segundo Paredes. — Salta, 6 de mayo de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8/5 al 19/6/58

Nº 1445 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, de clara abierto el juicio sucesorio del doctor Juan B. Gudíño y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 29 de abril de 1958. Santiago F. Fiori — Secretario
e) 8/5 al 19/6/58

Nº 1439 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Otero y Valeriana Guaymás de Otero. Salta, marzo 18 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 7/5 al 18/6/58.

Nº 1431 — SUCESORIO. El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Bautista Américo Barassi, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 26 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 6/5 al 17/6/58.

Nº 1425 — EDICTOS: El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Saravá. — Se habilita la feria del mes de abril.

Salta, 21 de marzo de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 5/5 al 16/6/58.

Nº 1423 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bajos Meri. — Salta, abril 29 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 5/5 al 16/6/58.

Nº 1422 — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Fortunato Lávaque. — Salta, 29 de abril de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 5/5 al 16/6/58.

Nº 1420 — SUCESORIO. — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aníbal no García Nuño.

Salta, abril 29 de 1958. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/5 al 13/6/58

Nº 1419 — SUCESORIO. — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Brito y Aurora o Felisa Aurora Figueroa de Brito. — Salta, abril 29 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/5 al 13/6/58

Nº 1418 — SUCESORIO.— José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y en plaza por treinta días a herederos y acreedores de Esperanza Bravo de Lizarraga.

Salta, Abril 28 de 1958.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 2/5 al 13/6/58

Nº 1218 — Edictos Sucesorios.— El Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Santa Carro de Mas carello.— Salta, 13 de marzo de 1958. Se encuentra habilitada la Feria Judicial próx.— Santiago Fiori, Secretario

e) 2/5 al 13/6/58

REMATES JUDICIALES

Nº 1613— Por José Alberto Cornejo JUDICIAL — TRACTOR — SIN BASE

El día 19 de Junio de 1958 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Un tractor marca "Deering—Internacional" Nº 2236 a agrícola de 40 H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Nicolás Poggio Girard, domiciliado en finca Anamabea, jurisdicción de Pichanal, Dpto. de Orán de esta Provincia, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Balbino Cormenzana Soc. en Com. Vs. Nicolás Poggio Girard y Camila Pérez de Poggio, Expte. Nº 23.231/55". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18/6.58

Nº 1605 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN CAMION MARCA FORD MODELO 1945 — BASE \$ 55.908.30 M/N.

El día 1º de Julio de 1958 a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad remataré con BASE de \$ 55.908.30 M.N., un camión marca Ford canadiense modelo 1945, motor Nº 11624 GF. Encontrándose el vehículo en poder del depositario judicial señor José D. Saicha, domiciliado en Florida 56 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos: "Ejecución Prendaria — Saicha, José Dem'n, go vs. Oliver, René Felipe — Expte. Nº 2282/57". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios: B. Oficial y El Intransigente (Art. 31 Ley 12962) Informes: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Teléf. 6903.

e) 11 al 17/6/58

Nº 1600 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — MUEBLES NEGOCIO Y VA RIOS — SIN BASE

El día Jueves 19 de Junio de 1958, a las 17 Horas, en el local de Sopersal Ltda. ubicado en la intersección de las calles G. Gómez y Av. Belgrano de esta Ciudad vendré en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un ropero de dos cuerpos de madera de cedro color nogal, de dos metros de alto por 1,80 mts. de ancho; Dos mesas de luz de madera de cedro; Un Toilete de madera de cuatro puertas, dos cajones y espejo de tres hojas de 1.20 mts. de alto por 1.20 mts. de ancho; Seis sillas tipo Venés color claro y tapi-

zadas en cuero azul; Un aparador de cocina de dos cuerpos de 2 mts. de alto por 1. m. de ancho; Un ropero de dos cuerpos con tres puertas espejos, de dos mts. de ancho por 2.10 mts. alto y con dos cajones parte inferior; Una estantería de dos metros de ancho por 1.50 m. alto; Una pileta de cemento; Dos arcos de carnicería de hierro; Dos bancos para carnicero de madera; Una loza imitación mármol de 2 mts. por 0.60 mts.— deteriorada; Una estantería de 1.50 mts. por 1.50 mts. de alto; Una estantería de madera de 4 mts. de largo por 1.50 mts. de alto; Un arco para colgar carne; Una chaira; Una cuchilla; Dos sierras para carnicero; Un banco para carnicero; Una mesa de madera de 1 x 0.80; Dos sillas de madera. Una Heladera comercial de tres puertas con gabinete de madera, marca "Sanna" Motor 1/2 HP. Tipo K. C. Nº 5 K. C. 49 A B 221 D X.— Dichos muebles se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Gustavo Bollinger y a disposición de los interesados en el local mencionado, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Señal 30%.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Prep. Via Ejec. Coopersal. Coop. Integ. Salta Ltda c/ Quiroga Jubal, Exp. Nº 2452/57".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.

INFORMES: B. Mitre Nº 447 T. 5658.— Salta Salta, Junio 10 de 1958.

e) 10 al 16/6.58

Nº 1599 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — MUEBLES OFICINA SIN BASE

El día Martes 17 de Junio de 1958, a las 17 Horas, en Deán Funes Nº 960—Ciudad, vendré en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina de escribir portátil, marca "Briton", en buen estado; Un escritorio de madera tamaño mediano, de cinco cajones y Una Caja Fuerte de pie en buen estado, los que se encuentran en poder del depositario judicial señor Isidoro Renfges en el domicilio de calle España Nº 684 de esta Ciudad, donde pueden revisarse y de donde se harán retirarlos el o los adjudicatarios.

Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente".— Señal 20%.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Renfges Isidoro c/ Vidal Martínez, Ernesto—Expte. Nº 22.728/54".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C.— 2ª Nominación.

INFORMES: Mitre Nº 447—Salta.

Salta, Junio 4 de 1958.

e) 10 al 16/6.58

Nº 1590 — Por: JULIO CESAR HERRERA— JUDICIAL — UNA MAQUINA DE TEJER — BASE \$ 10.462.60 M/N.

El día 30 de Junio de 1958 a horas 11, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.462.60 m.n., Una máquina de tejer marca WANORA, modelo rec tilíneo, doble Nº 1149. Encontrándose la misma en poder del Sr. José D. Saicha, domiciliado en calle Florida 56 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 olo del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos: "Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Fernández Alías, Ida M. de — Expte. Nº 2283/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño (Art. 31 Ley 12962). JU LIO CESAR HERRERA, Martillero Público.

e) 9 al 13/6.58.

Nº 1588 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL — LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CAMPO QUIJAÑO — BASE \$ 13.733.02.

El día martes 22 de Julio a horas 18, en mi

escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, Juicio Ejecutivo. Felisa Romano de Fernández vs. Ce ferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 13.733.02 o sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Cañito Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle pública sin nombre; Sud, lote Nº 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote Nº 344.— Superficie 600 m's. cuadrados (15 x 40).— Parcela 7, manzana 26. Catastro Nº 653. Títulos inscriptos a folio 371, asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de R. de Lerma.— En el acto del remate el 40 olo del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 27 días en Foro Salteño y 30 días Boletín Oficial, y 3 días diario El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público, e) 9/6 al 23/7/58.

Nº 1572 -- POR: JOSE ABDO JUDICIAL — DOS INMUEBLES — BASE \$ 72.800.— M/N.

El día 27 de Junio de 1958, a horas 17, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, remataré, CON BASE: de \$ 72.800.— M/n. valor del crédito Hipotecario, a favor del Sr. Marcelino Cañada, que registran los inmuebles que detallo:

UN INMUEBLE en el edificio y plantado sobre la calle Pasaje Gauna entre Córdoba y Lerma de esta Ciudad, individualizado con el Nº 10, del plano Nº 1914, con una superficie de 225.87 M.2., catastro 25.599, circunscripción 1 Sección E, Mandana 38, B. Parcela 27.

UN INMUEBLE con lo edificado y plantado, sobre la calle Pasaje Calixto Gauna entre Córdoba y Lerma, de esta Ciudad, individualizado con el Nº 9, del plano 1914 con una superficie de 225 M.2., catastro Nº 25 600, circunscripción 1 Sección D, Manzana 38, Parcela 28,

ORDENA: el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el juicio Caratulado — "Ejecución Hipotecaria Marcelino Cañada vs. Antonio Jiménez" Expte. Nº 22.268/58.— Señal el 30% en el acto del remate y a cuenta del precio de la compra.— Comisión de arancel a cuenta del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— Reconoce Hipoteca en Primer Término por la suma de \$ 72.800 m/n., a favor del señor Marcelino Cañada.— José Abdo, Martillero, Caseros 306, Ciudad.

e) 4/6 al 26/6.58.

Nº 1555 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — 1 Motor de 1, 1/4 H. P. Base 575.90

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, remataré el día 19 de Junio de 1958, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) a las 18 horas, lo siguiente

Un Motor eléctrico trifásico de 1/4 H. P., marca "Dakta" Nº 0359, usado en buen estado de funcionamiento, en la ejecución ejecutiva seguida por el Sr. Julio Domingo vs. Vicente Carestia con la base de quinientos setenta y cinco pesos 75 (575.—) dinero de contado y al mejor postor.

Publicación con anticipación de diez días Artículo Ley 12962, el citado motor reconoce una prenda a favor del Banco de Préstamo y Asistencia Social.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".

Por datos al suscripto Martillero. Andrés Ilvento Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta, e) 2 al 16/6.58

Nº 1554 — JUDICIAL — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — DOS IMPORTANTES INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE EN CONJUNTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 90.000.— m/n.).

El día 28 de Junio del año 1958 a horas 17.30,

en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con la BASE de noventa mil pesos moneda nacional dos importantes inmuebles.

a) **Unterrenno con galpón construído y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad frente al Pasaje Santa Rosa, entre las calles General Paz y Gorruti, y con las siguientes medidas: 11 mts. 10 cms. de frente por 25 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 277 mts.2. con 50 dcmts.2. o lo que resultare de los siguientes límites: Norte, Pasaje Santa Rosa; Sud, propiedad de José Domingo Baldovino; Este, con terreno de propiedad de Paesani Carlos Venancio, designado como parcela uno "E" en el plano archivado en la D. G. de Inmuebles con el N° 2.432 y al Oeste, con las parcelas quince "A" y 15 "C" de dicho plano, nomenclatura catastral: Parcela 16, manzana 10 "B", Sección "E" circunscripción Primera, Partida N° 25.476.**

b) **Un terreno ubicado conjuntamente con el citado, en esta ciudad y entre las mismas calles sobre el Pasaje Santa Rosa y que está designado como lote N° 1 "E" del plano anteriormente citado y cuyas medidas son: Frente 12 mts. 6 cms. por 25 mts. de fondo, lo que le da una superficie de 301 mts.2. con dcmts. 2, limitando: Al Norte con el Pasaje Santa Rosa; al Sud, con propiedad de José D. Baldovino; al Este con la fracción 1 "B" — 1 "C" y 1 "D" del plano expresado y al Oeste con la parcela N° 16.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. en los Autos "Pijuan Rubios Pedro vs. Quiebra de Paesani Carlos Venancio — Ejecución hipotecaria" Expte. N° 26206.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— En el acto del remate el veinte por ciento como seña y a cuenta del precio.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.—**

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 30/5 al 23 del 6 de 1958

N° 1533 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL CAMPO TARTAGAL FRACCION "A" Base \$ 88.666 m/n.

El día 14 de Julio de 1958, a las 17 horas, en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble llamado Campo Tartagal Fracción A, ubicado en el Departamento San Martín, antes Orán, de esta provincia de Salta, con extensión según título, de 3.298 hectáreas 64 Areas, 75 mts. 2 extensiones de la que se excuyen 12 Hectáreas vendidas a Agustín Aloy, venta registrada a folio 339, As. 226 del Libro G de Orán; 141 hectáreas, 28 áreas 48 centáreas, 1.960 qmts.2. vendidos a ESSO S. A. Petrolera Argentina, venta inscrita a folio 217, asiento 1 del Libro 13 del departamento San Martín, y 400 hectáreas expropiadas por el Gobierno de la Provincia en juicio que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, litis registrada a folio 78, asiento 114 del Libro 13 de Gravámenes de la Capital; limitando el expresado Campo Tartagal Fracción A, dentro de los siguientes límites generales: al Norte, con el arranque Tartagal de Mendieta y Avendaño, así designado en el plano de deslinde, con el río Tartagal que corre con una inclinación hacia el Este y con propiedad que en el citado plano figura como de don Pedro José Roffini; al Sud, con la Fracción B del mismo Campo Tartagal, que es o fuera del Banco Nacional en Liquidación; al Este, con el vértice "G" formado por la unión de las líneas que en el plano marcan los límites Norte y Sud, y al Oeste, con la línea de altas cumbres divisorias con el Cañón del Río Seco.— Título del inmueble a rematarse: folio 225, asiento 218 del Libro

G de títulos de Orán.— Nomenclatura catastral: Partida 2089.— Existe contrato de locación sobre el inmueble a rematarse, inscripto a folio 280, asiento 576 del Libro 13 de gravámenes de la Capital; contrato que no comprende la explotación de los bosques existentes en el Campo y vence el 31 de octubre de 1959, según informe de la Dirección General de Inmuebles agregado al juicio.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Ejecutivo — Carlos Alberto Posadas vs. Pedro Dequech".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en diario El Tribuno.— **ARTURO SALVATIERRA: Martillero.**

e) 27/5 al 10/7/58.

N° 1505 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO— JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 7 de Julio de 1958 a las 17 horas, en mi escritorio, Deán Funes 169 —Salta, remataré, con la BASE de Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy e individualizado como lote N° 4 de la Manzana 19.— Mide 9.50 metros de frente por 28.75 metros de fondo. Superficie 273.12 metros2., limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al Oeste lote 11.— Padrón D—625.— Valor fiscal \$ 38.500.—, según título registrado al folio 197 asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — José Amerise vs. Alberto Abda'a, Expte. N° 21.619/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 20/5 al 2/7/58.

N° 1436 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA — BASE \$ 900.—

El día 30 de Junio de 1958 a las 17 horas, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 900.— M.N. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de una propiedad ubicada en Avenida San Martín 398 del Pueblo de Rosario de la Frontera, limitando: al Norte: herederos Céspedes; Sud, calle Salta; Este y Oeste con lotes de propiedad del Sr. Eliecer Salgado, que según títulos mide 17,32 mts. de frente por 34,60 mts. de fondo, de propiedad de los señores Pedro Nolasco Pérez y Luisa Semesco de Pérez, según título que se registra al folio 30, asiento 30 del libro "F" de títulos de Rosario de la Frontera.— Nomenclatura catastral: Partida N° 1061 — Manzana 52 Parcela 2.— El comprador abonará en el acto del remate el 50% del precio y a cuenta del mismo.— ORDENA el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en Pérez Pedro Nolasco vs. Pérez Luisa Semesco de.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— **Julio César Herrera Martillero Público — Télef. 5803.**

e) 7/5 al-18/6/58

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 1614 — EDICTO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, comunica la presentación del Sr. Ricardo Julio Klíx, solicitando su inscripción co-

mo Martillero Público. Secretaría. Junio 10 de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar.
e) 12/6/58

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 1587 — DESLINDE.

A los fines previstos por el Art. 575 del Código de Procedimientos, Civiles y Comerciales, se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Secretaría del autorizante, se tramita el juicio caratulado División de Condominio GALLO ARTURO R. vs. TOBIAS JOSE — Expte. N° 438/56, en el que a petición de ambas partes se ha dispuesto se practique la mensura, deslinde, amojonamiento y división de condominio de la propiedad ubicada en el Partido de Metán Viejo, Departamento de Metán de esta Provincia, cuya extensión y límites son los siguientes: cinco cuadras y media de fondo de Naciente a Poniente por ochenta y seis metros con sesenta y cinco centímetros de frente sobre el carril público, teniendo además, anexo al terreno un martillo en la parte Sud del mismo, de ciento cincuenta y un metros con cinco centímetros de Sud a Norte por trescientos ochenta y nueve metros con noventa centímetros de Naciente a Poniente, dentro de los siguientes límites: Esta propiedad de José María Bernis; Sud, propiedad de Juan Regis Palomino; Oeste, con el carril público y Norte con herederos de Tristán Gómez.— Habiéndose designado para practicar las operaciones al agrimensor don Napoleón Marteatrena.

SALTA, 2 de Junio de 1958.
SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 9/6 al 22/7/58.

N° 1468 — Presentóse el Dr. ARTURO MARTEA RENA, en representación de don Angel Mariano Páez, solicitando el trazado y amojonamiento de las líneas Sud y Este, de la finca Humaitá, ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta Provincia, cuyos límites son: Al Norte, propiedad de Angel Mariano Páez; Al Sud, propiedad de Segundo A. Sarmiento; Al Este, propiedad de Victoriano Arequipa, P. Maurerte Ruiz y Nicanor Vera; y al Oeste, Río Arias ó Arenales. — El Sr. Juez de primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño", por treinta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 14/5 al 26/6/58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

N° 1606 — EDICTO DE NOTIFICACION: El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. hace saber a acreedores y deudores de don DANIEL ISA, que por auto de fecha 8 de mayo de 1958, se homologa el concordato presentado por el convocado y aceptado por la mayoría de los acreedores verificados. Regulándose el honorario del Síndico en la suma de \$ 24.000.— m/n.— Salta, 8 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 11 al 13/6/58

POSESION TREINTAÑAL

N° 1550 — EDICTOS.— Habiéndose presentado doña ELOISA SOLA deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble situado en el Departamento de Rosario de Lerma, en la villa veraniega de "Río Blanco", con una superficie de 11.032, metros con 90 centímetros, dentro de los siguientes límites: Norte, Río Toro

Sud, camino nacional ruta n° 51, Este, propiedad de la señora Sara Solá de Castellanos, Oseta propiedad del Dr. Ernesto Araújo, catastrado bajo el n° 481 de Rosario de Lerma.— El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a quienes se consideren con mejores títulos, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial y El Tribuno.

Salta, Mayo 28 de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30/5 al 15/7/58

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 1615 — Entre los señores ARMANDO ISAS MENDI, BERNARDO RANDO y señora MAR GARITA MESSAAD DE HERRERA por una parte y el señor JUAN KORZENIECKI por la otra, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El señor Juan Korzeniecki en su carácter de socio de la razón social "ISAS MENDI S. R. L." de acuerdo a los contratos celebrados con fecha 31 de Octubre de 1950, 25 de Abril de 1952, 28 de Octubre de 1953, 6 de Marzo de 1956 y 31 de Julio de 1956 é inscriptos en el Registro Público de Comercio a los folios 6, 278/79, 326, 35, 460; y 44 de asientos números 2464, 2714; 2755; 3036; 3434; y 3513; de los libros 25, 25, 25, 26, 26; y 27 respectivamente, cede y transfiere a los señores Isasmendi y Rando y Sra. de Herrera libres de todo gravámen, las setecientas cincuenta (750) cuotas sociales de Cien Pesos (100.—) moneda nacional, cada una, que posee en el capital social de la referida sociedad, renunciando a cualquier reclamación futura por todo concepto en contra de los mismos, con tal motivo se quita y separa de la dicha sociedad.

SEGUNDO: El pago de las cuotas al Sr. Korzeniecki se efectuará en Cuatro cuotas trimestrales é iguales de Diez y ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750.—), moneda nacional, cada una y a partir del día 29 de Agosto del corriente año con el interés del 6% anual.

En cuanto al saldo de su cuenta particular le será abonado de acuerdo a lo que arroje el balance que se deberá practicar el día 31 de Mayo de 1958 en cuatro cuotas semestrales é iguales a partir del día 31 de Agosto de 1958.

TERCERO: La distribución de las cuotas sociales adquiridas al Sr. Korzeniecki se repartirán en partes iguales entre los restantes socios, señores Isasmendi, Rando y señora de Herrera, es decir en la proporción de Doscientas cincuenta (250) cuotas para cada uno.

CUARTO: En virtud de esta modificación en el contrato social, el señor Rando tendrá el uso de la firma social como socio gerente y sin más limitaciones que el señor Isasmendi.

En Salta, a dos de Abril de 1958 se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Armando Isasmendi Bernardo Rando
Margarita Messaad de Herrera Juan Korzeniecki
e) 12/6/58

VENTA DE NEGOCIO

N° 1586 — (VENTA DE NEGOCIO)
De acuerdo a la Ley Nacional N° 11.867 se comunica al comercio y público en general, que la razón social "ANUAR JAPAZE Y HER-

MANOS" propietarios de "TIENDA LA PIERLA" venden las existencias de mercaderías y muebles y útiles de su sucursal, calle Caseros N° 660 de esta ciudad de Salta, a la Sociedad Comercial "VERON Y DAHER" quedando el pasivo a cargo de los vendedores.

Por reclamos de Ley dirigirse a los vendedores con domicilio en calle Maipú N° 207, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Salta, Junio 6 de 1958.
Veron y Daher — Compradores
Anuar Japaze y Hermanos — Vendedores
e) 9 al 13/6/58

N° 1585 — VENTA DE NEGOCIO — La señora ANTONIA MIRET DE PEQUEÑO, vende a los señores ANTONIO Y JOSE RIVAS, el negocio de su propiedad denominado MERCADO MODELO, sito en la calle Balcarce N° 879 de esta ciudad, estando a cargo de la vendedora el pasivo del mismo.— Oposiciones a Escribano Martín J. Orozco — Zuviria N° 854 — Té.éf. 3320 — Salta.

e) 9 al 13/6/58

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD:

N° 1601 — Se ha presentado a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio el Contrato de disolución y liquidación de "FRIGOR — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud del cual el socio señor JOSE COLOMA GINER se hace cargo del activo y del pasivo de la misma.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 10 al 16/6/58

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 1603 — Edicto: — Se hace saber que por escritura otorgada ante el Escribano don Alberto Ovejero Paz, de fecha 9 de Junio del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Oliviero y Zandanel"; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Grazia no Oliviero.— A. Ovejero Paz.— Escribano.

e) 11 al 17/6/58

EMISION DE ACCIONES

N° 1596 — EMISION DE ACCIONES:

Se hace saber que, por resolución de su directorio, Viñuales, Royo, Falacio y Compañía, Sociedad Anónima Comercial é Industrial, mediante escritura pasada ante el escribano don Arturo Peñalva de fecha 6 del corriente, ha emitido un millón y medio de pesos en acciones de la Clase B, o sea las acciones números 75.001 al 80.000, serie 16, títulos 00.1.501 al 00.1.600; 80.001 al 85.000, serie 17, títulos 00601 al 00700 y del 85.000 al 90.000 (serie 18, títulos del 0085.000 al 90.000 por un valor de quinientos mil pesos cada serie.

Salta, Junio 9 de 1958.
A. Peñalva — Escribano
e) 10 al 16/6/58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 1610 — Cooperativa de Consumo y Vivienda del Personal de Y. P. F. de la Ciudad de Salta Limitada
Personería Jurídica Gob. Salta Exp.

7825 Decreto 18182 del 29/11/49 é Inscripción en la Dirección de Cooperativas del M. I. C. de la Nación, Matrícula N° 2.283, del 8/1/52.

Citación Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a la Resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 19 de Mayo de 1958 y en cumplimiento a los artículos 29 al 42 de los Estatutos, se cita a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Junio de 1958, a horas 16, en el local del Club Y. P. F., sito en calle Deán Funes 390 en esta Ciudad:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
 - 2º) Informe del Consejo de Administración sobre los resultados del balance originado con la computación del inventario realizado el 30 de Setiembre de 1957.
 - 3º) Elección de miembros al Consejo por renuncia y aplicación del artículo 17 del Estatuto; elección de 4 vocales titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente
- Salta, 10 de Junio de 1958.

Enrique Franchini, Presidente
e) 12 al 25/6/58

N° 1556 — CLUB DE CAZA Y PESCA

Comunica a sus asociados que el día 13 de Junio próximo mes realizará su Asamblea General Ordinaria en el local provisorio del Sr. Manuel Teseyra, a horas 20.30 se tratará la siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido;
- 2) Renovación Parcial y cargos acéfalos de la H. C. D.;
- 3) Asuntos varios. Se ruega puntual asistencia.

Fabio Vicente — Presidente Interino

e) 2 al 12/6/58

CESACION DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO

N° 1577 — Colegio de Escribanos de Salta

Fianza notarial. De conformidad a lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 1084 el Colegio de Escribanos de Salta, ha dispuesto, de oficio hacer conocer la cesación, por fallecimiento, del escribano Dn. José Argentino Herrera, el que actuaba como titular del Registro Notarial N° 8 a los efectos de las reclamaciones a que hubiera lugar en lo que respecta a la fianza constituida por el mismo.

Salta, Junio 3 de 1958
Martín J. Orozco — Presidente
Juan Pablo Arias — Secretario
e) 4/6 al 18/7/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR